

SOLICITUD PLAZA PLAN CORRESPONSABLES CHILLÓN 2025-2026

¿QUÉ ES EL PLAN CORRESPONSABLES?

El Plan Corresponsables, es una nueva política pública de Igualdad de género, que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho desde el principio de la igualdad entre mujeres y hombres.

El Plan Corresponsables, para generar una redistribución de las tareas y los tiempos de cuidado, se destina a la financiación de actuaciones orientadas a facilitar la conciliación de las familias con hijas e hijos de hasta 16 años, mediante la creación de bolsas de cuidado profesional, la creación de empleo de calidad en el sector de los cuidados y la puesta en marcha de un sistema de habilitación para el reconocimiento de la experiencia laboral formal o no formal en el sector de los cuidados de menores.

El Plan Corresponsables está gestionado por el Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha y financiado con fondos finalistas procedentes del Ministerio de Igualdad.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Familias, madres y padres, con hijas e hijos de edades comprendidas entre 0 y 16 años. Familias que tengan necesidades de conciliación por los siguientes motivos:

- Contratación laboral.
- Asistencia a programas o acciones formativas
- Acciones de búsqueda de empleo.
- Situaciones excepcionales sobrevenidas, motivos médicos, enfermedad grave, entrevistas profesionales, deberes inexcusables...

ESPACIO CORRESPONSABLES

Se trata de servicios de atención grupal a menores en espacios municipales para menores de entre 3 y 16 años.

Horarios:

*Período lectivo:

- del 1 al 5 de septiembre. (En la ludoteca). Horario de 9:00 a 14:30h.
- del 9 al 30 de septiembre de 2025 en horario de 8:00 a 9:00 h. y de 13:00 a 15:30 h. (En el Colegio).
- del 01 octubre de 2025 hasta 31 mayo de 2025 en horario de 8:00 a 9:00 h. y de 14.00 a 15.30 h.
- del 01 al 17 de junio de 2025 en horario de 8:00 a 9:00 h. y de 13:00 a 15:30h.

***Periodos vacacionales (festivos no hay corresponsables):**

- Navidad: del 22 de diciembre 2025 al 7 de enero de 2026, en horario de 8:30 a 15:00 h.
- Carnaval: 16 y 17 febrero, de 2026 en horario de 8:30 a 15:00h.
- Semana Santa: del 30 de marzo al 6 de abril, en horario de 8:30 a 15:00h.
- Días no lectivos: en horario de 8:30 a 15:00h.
- Del 18 a 30 de junio de 2026 en horario de 8:30 a 15:00h.

*Los horarios podrán ser modificados dependiendo de la demanda.

Lugar realización: En el colegio público de Chillón “Ntra. Señora del Castillo” durante el curso escolar y Ludoteca Municipal en periodos vacacionales y no lectivos.

FECHA PREVISTA PARA INICIO DE LA ACTIVIDAD:

-*9 de septiembre de 2025. Desde el 1 de septiembre se cogerán sólo a niños y niñas que tengan necesidad y no estén matriculados en la ludoteca.

PLAZAS OFERTADAS:

Contamos con un total de 25 plazas que se irán gestionando según demanda y cumplimiento de los requisitos.

¿CÓMO BENEFICIARSE DEL PLAN CORRESPONSABLES?

Las familias que cumplan los requisitos para ser beneficiarios de Plan Corresponsables, deben presentar solicitud en el Registro del Ayuntamiento de Chillón, según modelo que se muestra a continuación cumplimentando todos los datos y aportando la documentación que se requiere.

DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAR

- Solicitud debidamente cumplimentada (compartida a continuación)
- Fotocopia del DNI/NIE de los/las solicitantes (padre y madre)
- Fotocopia del libro de familia.
- Autorización a terceros para llevar y recoger a los/las menores.
- Progenitores separados o divorciados: sentencia de divorcio que acredite quién tiene la guarda y custodia.
- Mujer víctima de violencia de género: Sentencia condenatoria.

Los documentos que se mencionan a continuación NO ES NECESARIO APORTARLOS, se requerirán solo en caso de completarse las plazas y haya que hacer selección. (Se notificará si fuera necesario).

- Autónomos/as: certificado de alta.
- Trabajadoras/es por cuenta ajena: contrato de trabajo
- Mujeres en situación de desempleo que realicen acciones formativas: certificado del centro formativo donde deberá constar la duración y horario de la acción formativa.
- Mujeres en búsqueda activa de empleo: certificado del SEPE que acredite la búsqueda activamente de empleo.
- Familias con dependientes a su cargo: certificado del grado de dependencia.
- Mujer con acreditación del grado de discapacidad: certificado del grado de Discapacidad.

* Si se completa el número de plazas se solicitará la renta y/o la documentación pertinente.

OBSERVACIONES:

- Los menores deberán ir provistos de los productos que necesiten (pañales, toallitas húmedas, ropa interior, agua, etc.).
- Los menores deberán aportar material escolar, para actividades demandadas por las/os monitoras/es.
- **El servicio de corresponsables para los días sin cole es obligatorio solicitarlo con un mínimo de 48 h. de antelación.**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

madre padre

tutor/a

Apellidos.		Nombre	
D.N.I./N.I.E.	Fecha nacimiento		
Domicilio		Localidad	
Teléfonos contacto			
Correo electrónico			
Situación familiar <input type="checkbox"/> Monomarental <input type="checkbox"/> Monoparental <input type="checkbox"/> Familia numerosa		Situación laboral <input type="checkbox"/> Desempleada/o <input type="checkbox"/> Trabajador/a por cuenta propia o ajena	

DATOS DE LOS Y LAS MENORES PARA QUIENES SE SOLICITA EL SERVICIO

MENOR 1. Apellidos		Nombre	
Fecha nacimiento	Curso escolar	Presenta la/el menor necesidades que precisen cuidados especiales <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

MENOR 2. Apellidos		Nombre	
Fecha nacimiento	Curso escolar	Presenta la/el menor necesidades que precisen cuidados especiales <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

MENOR 3. Apellidos		Nombre	
Fecha nacimiento	Curso escolar	Presenta la/el menor necesidades que precisen cuidados especiales <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

TIPO DE SOLICITUD

<input type="checkbox"/> ORDINARIA	<input type="checkbox"/> URGENTE	Víctima de violencia de género con necesidad de acceder a recursos por violencia. Necesidad de incorporación inmediata a puesto de trabajo o acción formativa. Situación extraordinaria sobrevenida.
------------------------------------	----------------------------------	--

Día que inicia el niño/a, horarios a los que tienes necesidad de hacer uso del servicio y poner sugerencias para poder mejorarlo y ajustarlo a todos/as.

--

SITUACIÓN DE ACCESO

- Necesidad por motivos laborales.
- Participación en programas formativos.
- Situación sobrevenida (citaciones médicas, asistencia a juicios, entrevistas o participación en procesos selectivos...)
- Participación en acciones de búsqueda de empleo

PRIORIDAD DE LA DEMANDA (marcar una o varias opciones)

- Mujer víctima de violencia de género.
- Monomarental
- Monoparental
- Mujeres en situación de desempleo.
- Mujeres mayores de 45 años.
- Mujeres con otras cargas de cuidado.

AUTORIZACIONES

- ✓ **AUTORIZO** al personal técnico responsable del Espacio Corresponsable a que tomen las medidas oportunas en caso de urgencia o accidente, durante su estancia, cuando no sea posible la comunicación previa con las personas responsables de la/el menor.
- ✓ **AUTORIZO** a realizar salidas de los Espacios Corresponsables conforme a la programación de actividades.
- ✓ **AUTORIZO** a publicar fotos de las actividades realizadas dentro del aula corresponsables.

DECLARACIONES

- ✓ La persona solicitante, garantiza la veracidad de los datos expuestos en esta solicitud, que cumple con los requisitos exigidos para acceder a los Espacios del Plan Corresponsables y se compromete a justificar documentalmente todas las situaciones personales suyas y de la unidad familiar marcadas en esta solicitud cuando le sea requerida.

Fecha presentación solicitud:

FIRMADO: